



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2269** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2068265)

PARANÁ; **28 JUN 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Educación de la U.N.E.R. sede Paraná solicita el reconocimiento del "*Ciclo de Formación: Diálogos entre educación, comunicación y Salud Mental. Aportes para reflexionar en la escuela secundaria*", organizado por el equipo de cátedra del Espacio de Reflexividad Pedagógica entre disciplinas II (ERP II); y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que con el presente proyecto se pretende aportar herramientas teóricas del campo de la salud mental que ayuden al docente de Escuelas Secundarias a comprender mejor algunos de los problemas de los estudiantes, y de ese modo, mejorar las condiciones en las que un Equipo Pedagógico desde la singularidad de su territorio pueda garantizar el derecho a la educación, evitando el desgranamiento de los sujetos mas vulnerados;

Que sus objetivos son la reproducción de saberes pedagógicos para abordar lo educativo desde una perspectiva interdisciplinaria, aportar herramientas teóricas para problematizar la educación como un fenómeno complejo en la perspectiva de derechos y salud mental, de ciudadanía, igualdad y lazo social, la construcción de conocimientos sobre las condiciones de posibilidad de la acción educativa considerando sus alcances e implicaciones en contextos complejos, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Escuelas Secundarias con orientación en Comunicación, contando con una carga horaria de 161 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico-Pedagógico de la Dirección de Educación Especial y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

///

der-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2269** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2068265)

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el “Ciclo de Formación: Diálogos entre educación, comunicación y Salud Mental. Aportes para reflexionar en la escuela secundaria”, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la U.N.E.R. sede Paraná, organizado por el equipo de cátedra del Espacio de Reflexividad Pedagógica entre disciplinas II (ERP II), destinado a docentes de Nivel Secundario, con un total de ciento sesenta y un (161) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Ciclo de Formación:

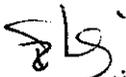
-Docentes de escuelas secundarias con orientación en comunicación: 0,80 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Facultad de Ciencias de la Educación (Alameda de la Federación 106 - Paraná, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-

RD


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inez de Lucía
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos